



A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora **JOHANA CECILIA PADILLA RANGEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.049.758**, actualmente presta sus servicios como Asesor Externo a la **Corporación Acción por Atlántico "Actuar Famiempresas"**, en el departamento de Desarrollo Empresarial, con los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Desde el 13 de marzo de 2019, con unos honorarios mensuales de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000).
- Desde el 21 de marzo de 2019, con unos honorarios mensuales de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.550.000).

Se Expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes abril de 2019.

Atentamente,

JULIO HERAZO DIAZ

Director Operativo.

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señora **JOHANA CECILIA PADILLA RANGEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.049.758**, prestó sus servicios como Asesor Externo a la **Corporación Acción por Atlántico "Actuar Famiempresas"**, en el departamento de Desarrollo Empresarial, con los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Desde el 1 de diciembre de 2012 hasta el 3 de marzo de 2013, con unos honorarios mensuales de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000).
- Desde el 3 de abril de 2013 hasta el 3 de mayo de 2013, Con unos honorarios mensuales UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000).
- Desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014, Con unos honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000).
- Desde el 26 de enero de 2015 hasta el 25 de junio de 2015, Con unos honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000).
- Desde el 27 de julio de 2015 hasta el 26 de diciembre de 2015, con unos honorarios mensuales de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000).
- Desde el 17 de septiembre de 2015 hasta el 27 de noviembre de 2015, con unos honorarios mensuales de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.950.000).
- Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con unos honorarios mensuales de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000).
- Desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 29 de diciembre de 2016, con unos honorarios mensuales de NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000).
- Desde el 16 de enero de 2017 hasta el 15 de abril de 2017, con unos honorarios mensuales de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000).



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE
GAIRA REGIONAL MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que fundamentándose en información contenida en el expediente contractual de la señora JOHANA CECILIA PADILLA RANGEL, identificada con cédula de ciudadanía número 39.049.758 de Santa Marta. Se puede evidenciar que se encuentra suscrita con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Administrativa Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 353 del 17 de febrero de 2015

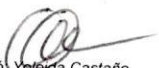
Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar actividades de instructor, en la ejecución de acciones de formación profesional integral, en el programa de Formación Titulada (Plan 100 Mil Oportunidades), dentro del Departamento del Magdalena, que ofrece el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en su oferta Regular en las especialidad de GESTIÓN EMPRESARIAL".

Plazo: "El contrato tiene una duración de Cuatro (04) meses y Diez (10) días contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza y suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización".

Valor: El presente contrato tiene un valor total de CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$14.167.513).

Se expide en Santa Marta, el 03 de marzo de 2016


JAIRO TAMARIS CONTRERAS
Subdirector Centro Acuícola Y
Agroindustrial de Gaira


Elaboró: Yolanda Castaño
Cargo: Asistente Subdirección

Revisó: Viviana Villalba
Cargo: Abogada Contratista



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Magdalena /Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Dirección: KM 5 Vía Gaira; Santa Marta-Magdalena. - PBX (095) 4215908



Certificación No.

0258

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL MAGDALENA**

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **JOHANA CECILIA PADILLA RANGEL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **39.049.758** presto sus servicios a esta entidad según información relacionada a continuación:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 951 del 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 25 de julio de 2012 por un plazo de (cinco (5) meses) por un valor cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, de carácter temporal como instructor para ejecutar acciones de formación profesional integral mediante la conformación de Unidades Productivas en el marco de la formación por proyectos; para dar respuestas a las necesidades de capacitación privilegiando la atención a los damnificados de la ola invernal, a través de proyectos productivos y sostenible en el programa de Jóvenes Rurales Emprendedores en el área de EMPRESARIAL Y DE COMERCIALIZACION en el Departamento del Magdalena por un valor total de (\$ 14.500.000,00) con honorarios mensuales de(\$ 2.900.000) incluido el gravamen del 4XMIL.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 0869 del 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 21 de julio de 2011 por un plazo de (320 horas) a razón de (\$18.694) cada hora por un valor total de (\$ 5.982.080,00) cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, como instructor, impartiendo formación profesional integral, apoyar al desarrollo de las actividades de formación complementaria, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje; para dar respuestas a las necesidades de capacitación en el área de GESTION EMPRESARIAL en los diferente programa que imparta el centro en el Departamento del Magdalena.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 0281 del 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 27 de enero de 2010 por un plazo de (750 horas) a razón de (\$18.223) cada hora por un valor total de (\$ 13.667.250,00) cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral por

SENA, UNA ENTIDAD DE CLASE MUNDIAL

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

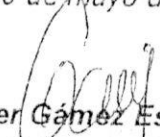
KM.5 Vía Gaira, TEL.: (1) 546 1500 Ext. 54100 – Línea Gratuita Nacional 018000910270 Página Web www.sena.edu.co
Santa Marta-Colombia



proyectos, asesoría y acompañamiento en el área de EMPRENDIMIENTO Y PLANES DE NEGOCIO en los diferentes programa que imparta el centro en el Departamento del Magdalena.

- ✓ *Contrato de Prestación de Servicios No. 316 del 2009, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 18 de marzo de 2009 por un plazo de (500 horas) a razón de (\$19.350) cada hora por un valor total de (\$ 9.713.700,00) cuyo objeto fue la prestación de servicios personales, como instructor contratista, impartiendo horas de formación profesional orientada a capacitar y/o actualizar el recurso del sector productivo y social del Departamento del Magdalena*

La presente constancia se expide en Santa Marta, el 10 de mayo de 2013 a solicitud de la parte interesada.


Cesar Javier Gómez Estrada
Sub Director Centro Acuícola y
Agroindustrial de Gaira.

Revisor: J. Sabogal IP: 54 191
Proyecto: A. Bojato IP: 54 140

SENA, UNA ENTIDAD DE CLASE MUNDIAL

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
KM.5 Vía Gaira, TEL.: (1) 546 1500 Ext. 54100 – Línea Gratuita Nacional 018000910270 Página Web www.sena.edu.co
Santa Marta-Colombia



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA

Certificación No. **0100**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que el (la) Señor(a) **PADILLA RANGEL JOHANA CECILIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **39.049.758** presta sus servicios a esta entidad según información relacionada a continuación:

- ✓ Contrato de Prestación de Servicios Personales No. 281 del 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 27 de enero de 2010 por un plazo de (1050 Horas) cuyo objeto prestación de servicios personales, como instructor contratista, asesoría y acompañamiento en el área de emprendimiento y planes de negocio en los diferentes programas que imparta el centro en el Departamento del Magdalena, por un valor total de \$ 19.134.150, incluido el gravamen del 4xMil.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios Personales No. 316 del 2009, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 18 de marzo de 2009 por un plazo de (750 Horas) cuyo objeto prestación de servicios personales, como instructor contratista, impartiendo horas de formación profesional orientada a capacitar y/o actualizar el recurso humano del sector productivo y social en el Departamento del Magdalena, por un valor total de \$ 14.570.550, incluido el gravamen del 4xMil.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios Personales No. 133 del 2008, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 12 de marzo de 2008 por un plazo de (800 Horas) cuyo objeto prestación de servicios personales, como instructor contratista, impartiendo horas de formación profesional en la especialidad de emprendimiento y formulación de planes de negocio que adelantara el centro acuícola y agroindustrial de Gaira, del SENA en el Departamento del Magdalena, por un valor total de \$ 14.433.504, incluido el gravamen del 4xMil.

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Protección Social

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

km.5 Vía Gaira, TEL.: (5) 4227656 - (1) 5461500 Ext. 54140, Fax. 4229052, Página Web www.sena.edu.co

Santa Marta-Colombia



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

- ✓ *Contrato de Prestación de Servicios Personales No. 346 del 2007, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 28 de septiembre de 2007 por un plazo de (296 Horas) cuyo objeto desarrollar en el departamento, actividades que conlleven a la cadena de valor de emprendimiento: formación, asesoría en la identificación de ideas de negocios, planes de negocio, creación y fortalecimiento empresarial, foros, ruedas de negocio, eventos, trabajo en equipo siguiendo los contenidos curriculares y metodología pedagógica definida por el SENA en el departamento en el Departamento del Magdalena, por un valor total de \$ 5.081.101, incluido el gravamen del 4xMil.*

La presente constancia se expide en Santa Marta, el 26 de enero de 2011 a solicitud de la parte interesada.

Cesar Javier Gamez Estrada
Sub Director Centro Acuícola y
Agroindustrial de Gaira

Vo Bo. Coordinadora Administrativa

Proyectó: J. SABOGAL IP: 54140

SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Protección Social

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

km.5 Vía Gaira, TEL.: (5) 4227656 - (1) 5461500 Ext. 54140, Fax. 4229052, Página Web www.sena.edu.co
Santa Marta-Colombia

**EL SUSCRITO JEFE DE NOMINA
DE I.R.C.C LIMITADA
860.533.413-6**

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **JOHANA CECILIA PADILLA RANGEL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **39049758**, laboró para nuestra empresa desde el 22 de Octubre de 2013 hasta 1 de Mayo de 2014, desempeñando el cargo de **ADMINISTRADOR PUNTO DE VENTA JUNIOR**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los 20 días del mes de Mayo de 2014

Atentamente,



MARLEN MEJIA CARVAJAL
Jefe de Nomina
I.R.C.C LIMITADA

**Fundación para el Desarrollo Ambiental, Social y Agropecuaria del
Magdalena -FUNDASAPEMAG-
NIT : 819003512-4**

CERTIFICACION LABORAL

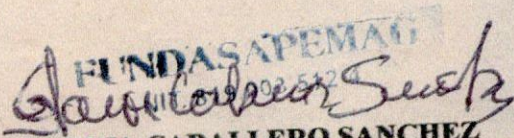
**La fundación para el desarrollo Ambiental Social y Agropecuaria del Magdalena
Fundasapemag certifica:**

Que la señora **JOHANA CECILIA PADILLA RANGEL** identificada con cedula de ciudadanía No. **39049758** de Santa Marta, se desempeño como promotora del trabajo social realizado por la fundación con las comunidades de caracterización desplazada y vulnerable de los barrios. **TIMAYUI, 20 DE OCTUBRE, ALPES B Y DIVINO NIÑO**, en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena por un periodo de 2 años y 4 meses a partir del 2010.

Durante este periodo cumplió con las funciones de:

- Apoyar a las comunitarias en la formulación de proyectos para el financiamiento de cursos, talleres, seminarios y realización de medios de comunicación.
- Orientar a las comunidades que lo requieran, en la organización de asociaciones.
- Planificar y ejecutar cursos, talleres y/o seminarios en relación con áreas educativas, de salud y mejoramiento social, emprendimiento, formulación de proyectos, que requieran las comunidades.

Se expide a los 25 días del mes de junio de 2013


FUNDASAPEMAG
GLORIA CABALLERO SANCHEZ
C.C: 57.443.226 Santa Marta
REPRESENTATEN LEGAL

Calle 9 No: 15-3 tel: 4203463-Cel 3014070431 -3017901180-
Email: fundasapemag@hotmail.com
Santa Marta Colombia.